



Oficio No. VE/JLE/235/2012

Tepic, Nayarit, 27 de abril del 2012

C. Maria del Carmen Avila Lozano Representante Legal de la Emisora XEPVI-AM Permisionario de la Emisora XEPVI-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio DEPPP/3143/212 enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México. Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

Por lo anterior y en caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate gueremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que esto permite a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

C.c.p.- MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Corrité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Igual fin.

C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA- Secretano Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, gual In.
C.c.p.- DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal en cargado de elaborar al Consejo General los lineamientos y criterios y bases para la realización de los debate entre los candidatos y Partidos Políticos y coaficiones durante el proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin
C.c.p.- MTRO. MARCOS E. BANOS MARTINEZ- consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General lo Lineamientos, Criterios y base para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaficiones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012

C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin. C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS. Comisionado en funciones de Director

de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3143/2012

México, Distrito Federal 25 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE PLENITUD DE VIDA, A.C., PERMISIONARIO DE LA EMISORA XEPVI-AM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

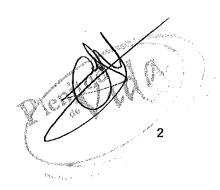
Oficio: DEPPP/3143/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital	Debate WTC	
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116	.8W	58°W	
Transponder	03C	10C	2	4C
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3143/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aproveçho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

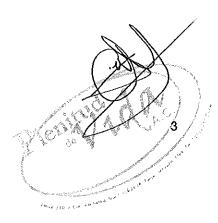
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

ÇAFV/rcg



NAYARIT JUNTA LOCAL EJECUTIVA



ACTA DE NOTIFICACIÓN

Emisora xepvi-AM y/o Representante Legal

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 2 de abril de dos mil doce, siendo las13 horas
con, minutos, el suscrito C. Benjamín Gutlérrez Ibarra, quien se desempeña
como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de
Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio
Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo
dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a);
y 129, parrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1,
párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 44, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia
Electoral, y por instrucciones del Licenciado Éduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta
Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del
C. Maria del Carmen Avila Lozano , Representante Legal de la Empresa <u>XEPVI-AM</u> , con la
intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/235/235/212, DEPPP/3143/2012 de fecha (s)
27 de ABRIL del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodriguez Montes y Lic. Alfredo E.
Rios Camarena Rodriguez, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las
oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle 📉 🗥 🖒 🧸 🖊 🧸 🖊
número po Charo, de la Colonia <u>Norsa Mar</u> , en la Ciudad de Tepic , Nayarit, así como
por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse 📉 🗸 🔻
Anyle) Voyu LOP62 , afirma tener una relación de Voluntanto , con
el destinatario y quien <u>🙎 sè</u> identifica con credencial número <u>O400011532274</u> , expedida
por IFE, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada.
Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/235/235/212,
DEPPP/3143/2012 , de fecha (s) 27 de abril del 2012 , firmado (s) por el C. Lic. Eduardo
Rodriguez Montes y Lic. Alfredo E. Rios Camarena Rodriguez ; en caso que se negara a la
ecepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8
del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 45, párrafo 1, inciso h) del
Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que
el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en
as instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit,
ibicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a
as 18 horas con 30 minutos del día de su inicio CONSTE
łota Lo testado no vale

El notificador

Persona con quien se realizo la notificación

NAYARIT JUNTA LOCAL EJECUTIVA



Oficio No. VE/JLE/235/2012

Tepic, Nayarit, 27 de abril del 2012

C.P. Juan López Salazar Representante Legal de la Emisora XHUANT-FM Permisionario de la Emisora XHUANT-FM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio DEPPP/3142/212 enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

Por lo anterior y en caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate gueremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que esto permite a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes

Vocal Ejecutivo

C.c.p.- MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Igual fin.
C.c.p.- DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal en cargado de deborar al consejo Genera bases para la realización de los debate entre los candidatos y Partidos Políticos y coaliciones durante el proceso Electoral 2011-2012. Mism C.c.p.- MTRO. MARCOS E. BAÑOS MARTINEZ.- consejero Electoral e Integrande de la Comisión Temporal encañada de elaborar y pro Uneamientos, Criterios y base para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Chaficilines durante el Proceso ederal 2011-2012. Msmo fin 1/

C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ - Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Ig C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de producción y Distribución. loual fin.

13:00 hrs. Abril/27/2012



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

México, Distrito Federal 25 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT, PERMISIONARIO DE LA EMISORA XHUANT-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012), que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012), que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal. Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

Novena. Señal y transmisión.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital	Debate WTC	
Satélite		Satmex V		Isat 9
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	C 24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horiz	zontal
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2

3



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital I	Debate WTC	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

TAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RÓDRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS PARTIDOS POLÍTICOS

Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al C.c.p. Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Marco A. Baños Martinez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos

y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Mulo. Annedo Figueroa Fernandez, Consejero Electorar e integrante de la Connision Temporar encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin. Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.

Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo,fin

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHUANT-FM Y/O REPRESENTANTE LEGAL

P	R	Ε	S	E	Ν	T	Ε.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 27 de abril del dos mil doce, siendo las horas
con, minutos, el suscrito C. Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempeña
como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de
Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio
Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo
dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a);
y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1,
párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia
Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta
Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del
C. Cp. Juan López Salazar , Representante Legal de la Empresa: XHUANT-FM , con la intención
de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/235/2012, DEPPP/3142/2012, de fecha (s) 27 de abril
del 2012 , firmado (s) por el C. <u>Lic. Eduardo Rodriguez Montes y Lic. Alfredo E. Rios Camarena</u>
Rodriguez, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del
representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Blvd. Tepic -Xalisco y Av. De la Cultura
(Edificio Complex), número Aula 2.7, de la Colonia C. de la Cultura, en la Ciudad de
Tepic , Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado,
quien dice llamarse : Lucinda Herena Mora , afirma tener una relación de Directora de la
Radio , con el destinatario y quien sl se identifica con credencial número 0689000356244 ,
expedida por IFE, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona
citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/235/2012,
DEPPP/3142/2012 , de fecha (s) 27 de abril del 2012 , firmado (s) por el C. Lic. Lic.
Eduardo Rodriguez Montes y Lic. Alfredo E. Rios Camarena Rodriguez en caso que se negara
a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357,
párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del
Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que
el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en
las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit,
ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a
as13horas con minutos del día de su inicio CONSTE
Nota - Lo testado no vale

El notificador

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2699/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XENAY, AM, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XENAY-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHNAY-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

Exmma Krysella Doto. de Continuidad 25 Abril 2012 6:30 pm.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2699/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnicos	s Señal Satelital [Debate WTC	
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
	116.	8°W	58°W	
Posición Orbital		10C	24C	
Transponder				ontal
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal		
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151
(MHz)				QPSK DVB-S2
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
	2.666527	4.181	6.616	13.14
Symbol Rate (Mbps)		Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición
Definición	Def. Estándar	Dei. Estandai	Don 20101101	

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Gemma Krysell*

Opto. de Continui dad

25 Abril 2012

6:30 pm

VALLARTA



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2699/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRETROGATIVAS Y PABTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Cònsejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro, Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.-Mismo fin.

Llc. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Llc. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

Eprimo Krysell*

Doto. de Continuidad

25 Abril 2012

6:30 pm.





Oficio No. VE/JDE/234/2012 Tepic, Nayarit, 24 de abril de 2012

Lic. Francisco Pérez Valadez Representante Legal de la Emisora XENAY-AM Concesionario de la emisora XENAY-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el WorldTrade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de Mexico.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafo primero y tercero, del código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Genma Krysulfa Doto. de Continuidad 25 Abril 2012 0:30 pm.





ATENTAMENTE

Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez
Vocal Elecutivo

C.c.p.- DR. BENITO NACIF HERNANDEZ - Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Igual fin.
C.c.p.- LIC. ALFREDO E RIOS CAMARENA RODRIGUEZ - Director Ejecutivo del Pretrogativas y Partidos Políticos, Igual fin.
C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS - Comisionado en fundones de Director de Partiado, producción y Ostribución, Igual fin.
C.C.P.- LIC. EDUARDO RODRIGUEZ MONTES - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado.

Gemma Krysell Doto de Continuidad 25 Abril 2012 6:30 pm



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XENAY-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.

. 0/	
En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco., a 25 de ABRIL de dos mil doce, siendo las 1	
	— <u>'</u> .
	eral
	nte
m r Talaniaka aa Mataga Electoral V nor instituciones dei Ele, violot mongo mong	
timenez. Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto i ederal Ejecutiva di Distrital	
Navarit me constituyo en las Oficinas	uCi
A LA TOUR OF OF OF THE AME I Representante Legar G	e la
con la intención de notificar el (los) o	ICIO
(A) No 60001 77 00 1 7017	
7 7 NE ARP 1 NE 2017	I U.
LIC ALTREDO E BIOS CAMARENIA RODRIGUEZ	,
cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante la	yaı ala
de la referida Empresa, sito en calle (4) A100 (4)	- iu
así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien el domicilio de domicilio de del domicilio de domicilio de del domicilio de domicilio de del domicilio del domicilio de del domicilio del del del del del del del del del domicilio del	de
llamarse ALMA 100A 111 VANITA in GL an identifica con grader	40
CONTINUE CON COMMENTAL PROPERTY OF ALL PROPERTY OF A	
que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta re documentación: oficio	(s)
la signification do fo	
DETECTOR (s) por el	C.
(S) - (S) DE PORTE DE 2014 0000 1000 1000 1000 1000 1000 1000	;
en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo prevento de la procedimientos. Electorales y	isto
en caso que se negara a la recepción, se procedera de hacer la mediante de la porte de la recepción de la rece	40,
pór los artículos 357, parraio o del Codigo redefar de Metalla de Metalla Selectoral, en párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y recitas catán a disposición de la emiso	este
The information and of floor officio (s) V anexo (s) descritos estan a disposición de la entido	ı a a
le aux es intente notificar, en las instalaciones de la JUNIS LOCAL Elecutiva del Instituto i ederal Licon	Oltel,
on al Estado de Mayarit, libicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Teplo, 140)	un.
Concluí la presente diligencia a lashoras con minutos del dí	a de
su inicio CONSTE Nota Lo testado no vale.	
Qualitation of the control of the co	

MOE ALUARADO MUNOZ

El notificador

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2700/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MVS DE VALLARTA, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHCJX-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

25/04/2012

1



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2700/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

	ámetros Técnicos Satm		Intel	sat 9	
Satélite			58°W		
Posición Orbital	116.	8 ° W			
Transponder	03C	03C 10C		IC	
	Vertical	Horizontal	Horizontal		
Polarización de Bajada	Voltion				
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151	
(MHz)			ODOK DVD C	QPSK DVB-S2	
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	l	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4	
	3.2	6	9	18	
Ancho de Banda (MHz)		3/4	3/4	3/4	
FEC	3/4		6.616	13.14	
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181			
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición	

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2700/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.
Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAEV/rcg





Oficio No. VE/JDE/233/2012 Tepic, Nayarit, 24 de abril de 2012



Lic. Graciela Nava Zesatti
Representante Legal de la Emisora XHCJX-FM
Concesionaria de la emisora XHCJX-FM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el WorldTrade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.





INSTITUTE TO THE LECTTORAL LATER THE LATER THE

ATENTAMENTE

Lic. Victor Manuel Manzano Jiménez Vocal Ejecutivo

C.e.p.- DR. BENITO NACIF HERNANDEZ - Consejero Electoral y Presidente del Comità de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.e.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, tigua pará filos Políficos, Igual fin. C.e.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ - Director Ejecutivo del Prerogativas y Pará filos Políficos, Igual fin. C.e.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Olstribución, Igual fin. C.e.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Olstribución. Igual fin. C.e.p.- LIC. EDUARDO RODRIGUEZ MONTES.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHCJX-FM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco., a 75 de ABRIC de dos mi	l doce, siendo las
horas con, minutos, el suscrito C. NOE ALLA	ARAWO LAUNTON
quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Distrital Ejecu	
en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 2	
su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a ca	
fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 6-	
párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal	
Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de	
Materia Electoral, y por instrucciones del Lic. Víctor Manuel Manzano J	ménez, Vocal Ejecutivo de la 03
Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado d	e Nayarit, me constituyo en las
Oficinas del C. LIC. GRACIECA MAUR ZESATT	Representante
Legal de la Empresa XIM(IX-FM	con la intención de notificar el
(los) oficio (s) No. (s) DEPPP 2700/2017	, de
fecha (s) 13 DE ABRIL DE 2017	, firmado (s)
por el	C.
LIC ALTREDO E. RIOS CAMARENIA PODRI	avez
cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las o	
la referida Empresa, sito en calle 210 SAMTIAGO	, número <u>(O</u>), de la
Colonia FLOVIAL VALLARTA, en la Ciudad de PTO. V	
el dicho de la persona que me atiende en el domicil	
llamarse HOGO FARIOUE VALADEZ MEZA.	afirma tener una relación de
OVERADOR , con el destinatario y quien 5	se identifica con credencial
número 0614057115024, expedida por 1NSTITOTO FE	DORAL FIFT YORAL, y que
contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la person	
siguiente documentación:	oficio (s)
	, de fecha
	firmado (s) por el C.
en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación los artículos 357, párroto 8 dol Código Fodoral de Instituciones y Brasadia	on en terminos de lo previsto por
los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedii	nientos Electorales y 40, parrato
1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia E	de la aminara a la supuesto se le
informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición o notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Fe	de la emisora a la que se intenta
Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tep	io Novorit Concluí la presente
diligencia a lashoras con minu	itos del día de su inicio
CONSTE Nota Lo testado no vale.	nos dei dia de su IIIICIO,

NOE ALVARADO MUNOZ

El notificador

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2701/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

RUBEN DARIO MONDRAGON RIVERA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XELUP-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHLUP-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

MARCOS JOYA H



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2701/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

	ámetros Técnicos Satm		Intels	at 9	
Satélite	116.8		58	₩	
Posición Orbital	110.0		24	24C	
Transponder	03C	10C			
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal		
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151	
(MHz)		QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2	
Modulación	QPSK DVB-S2		MPEG-2	MPEG-4	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2		18	
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	<u> </u>	
	3/4	3/4	3/4	3/4	
FEC		4,181	6.616	13.14	
Symbol Rate (Mbps)	2.666527		Def. Estándar	Alta Definición	
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Dei. Estanda		

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

MARCOS JOYA H



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2701/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para envialle un cordial saludo.

TENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, critérios y bases para la realización de los debates entre los proponer al Consejo General los lineamientos, critérios y bases para la realización de los debates entre los proponers. C.c.p. candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Mtro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin. Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin. Llc. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. - Mismo fin. Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Paulado, Producción y Distribución. Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

MARCOS JOYA



Oficio No. VE/JDE/236/2012 Tepic, Nayarit, 24 de abril de 2012



Lic. Rubén Darío Mondragón Rivera Representante Legal de la Emisora XELUP-AM Concesionario de la emisora XELUP-AM Del Estado de Nayarít P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el WorldTrade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

MARCOS JOYA H



ATENTAMENTE

Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez Vocal Ejecutivo

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTADO DE NAVARIF O 3 JUNTA DISTRITAL SUCCUTIVA

C.c.p.- DR. BENITO NACIF HERNANDEZ - Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Igual fin. C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA ROORIGUEZ - Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Igual fin. C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS. - Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución, Igual fin. C.C.P.- LIC. EDUARDO RODRIGUEZ MONTES. - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XELUP-AM Y/O REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E.

En la Ciudad de AS VARAS, Nayarit., a 25 de ABRIL de dos mil doce, siendo las horas con minutos, el suscrito C. NOC ANARADO MUNICIPAL quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 74 305, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez, Vocal Ejecutivo de la 03
The constitute English to the constitute English Electoral en el Estado de Navani. Me constituyo en las
Oficinas del C. 1.7. BUBEAL DARIO MONIMAGIAI PINCIPAL, Representante
Legal de la Empresa V (-1 (V-AV)
(los) oficio (s) No. (s) 1/2 / / / / / / / / / / / / / / / / / /
fecha (s) 25 DE ABRIL 172 CC.
poi
the state of the second discounting the contraction of the second discounting the second di
AND AN ALLES AND AND AN INCIDENCE AND AN ANALY AND AND AND AN AND AND AN AND AN AND AND
marana aug ma ationdo en el domicilio mencionado dillen dice ligitalise va All CO 2
The second secon
v due contiene totografia que contesponde a los rasgos
faciales de la persona citada. Quien acepta recibil la siguiente documentación.
(FPP) 177+01/2017 ue lectia
TO TO A POLI DE ZOLZ . TIRMADO (S) POI EI O.
TO A TO A TO A CONTROL OF A LA DESTINATION OF
an account to nodara a la recención, se nincedera a nacel la libilitación en tenninos de lo provisto por
los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo
1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le
informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) de la emisora a la que se intenta informaría que el (los) de la emisora a la que el (los) de la emisora a l
notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de notificar en la Secula Electoral en la Secula Electoral en el Estado de notificar en la Secula Electoral en la Secula en la Secula Electoral en la Secula en la Secul
Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las horas con minutos del día de su inicio
Unidendia a las
CONSTE Nota Lo testado no vale

NOE ALVARADO MUÑOZ

El notificador

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2704/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

LUIS CARLOS MENDIOLA CODINA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XECJU-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHCJU-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2704/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	·3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

10 25 04 12 25 16:10 2



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2704/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para envigile un cordial saludo.

A TENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y firesidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, critérios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Mitro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Mitro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Mismo fin.

Mitro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.
Mismo fin.

Llc. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Llc. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

Recipion Recipion a social a s



Oficio No. VE/JDE/235/2012 Tepic, Nayarit, 24 de abril de 2012



C. Luis Carlos Mendiola Lamas Representante Legal de la Emisora XECJU-AM Concesionario de la emisora XECJU-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el WorldTrade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Pecolica de la constante de la



MATHUTO FEDERAL ELECTORAL ESTADO DE NAYARIT O 3 JUNTA DISTRITAL LUTIVA

ATENTAMENTE

Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez Vocal Ejecutivo

C.c.p.- DR. BENITO NACIF HERNANDEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión, Para su conocimiento C.c.p.- LIC, EDMUNDO JACOBO MOLINA. Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Igual fin. C.c.p.- LIC, ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Igual fin. C.c.p.- LIC, CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución, Igual fin. C.C.P.- LIC, EDUARDO RODRIGUEZ MONTES.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XECJU-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco., a 25 de APRIL de dos mil doce, siendo las forma con minutos, el suscrito C. JUNA ALARO MUNICO quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 24 305 expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Lic. Victor Manuel Manzano Jiménez Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del Representante Legal de la Columbia Col
la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las horas con minutos del día de su inicio CONSTE Nota Lo testado no vale
SU IIIIOIO SOTIO I STATE ST

NOE AWARADO MUNIOZ

El notificador

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2703/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XERIO-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A , S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XERIO-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHERIO-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

Martin dad Kon Mtz



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2703/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Senai Sateiliai L		
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58 W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151
(MHz)				0.001/0.1/0.00
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2703/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para envialle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.

Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

DE G. V.

RADIO

Justo L.

TEL OT 320 243 144





Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

C.P. Enrique Aguilera de Alba Representante Legal de la Emisora XERIO-AM Concesionario de la Emisora XERIO-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

C.c.p.- MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LiC. EDMUNDO JACOBO MOLINA - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin. C.c.p.- LiC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin. C.c.p.- LiC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.

Justo Barelco No. 50 Nie. MILANDEL RIGHAY. TEL 01 324 243 5748 TEL. IN 384 243 WER TEL. IN 384 243 WER TEL THE SERVENCE OF TH

Ma Trimidad Ronutz 25-Abril 2012 12:20 PM

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XERIO-AM Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE. En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a de abril del dos mil doce, siendo las
Trinidad Ron Martinez , allima terier una foliation (227053599073 , expedida
por life. , y que contiene lotograna que esta la propertir la propertir de fecha (s)
24 de abril del 2011 , limado (s) por el o
se negara a la recepción, se procedera a nacer la nomentos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g
357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimentos Electorales y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimentos Electorales y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimentos Electorales y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimentos Electorales y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimentos Electorales y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimentos Electorales y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimentos Electorales y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y 197 de 1867, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y 197 de 1867, párrafo 8 del Registro Federal de 1867, párrafo 8 de
del Reglamento de Acceso a Radio y Television en Materia Electoral, en esta supera del Reglamento de Acceso a Radio y Television en Materia Electoral, en el Estado de Nayarit, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar.
en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del metado Noverit, Concluí la presente diligencia a
en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Pederal Electricia del Instituto Ped
las 1/2 noras con
Nota Lo testado no vale

El notificador

Persona con quien se realizó la notificación

FADIO 630, S. A. DE C. V.

Justo Burajan no. 50 Nto.

IXTLAN DEL RIO, NAY.

YEL. 01 324 243 9748

YEL. 01 324 243 9748

Compil: radionology @yshoo.com.mx



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2707/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO NAYARITA, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEZE-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHZE-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2707/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58 W	
Transponder	03C	10C	24	IC
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151
(MHz)			000110110	QPSK DVB-S2
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2707/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviàrle un cordial saludo.

A TENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en lunciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.-

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

ÇAFV/rcg

NAYARIT DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 01 JUNTA DISTRITAL



INSTITUTO FEDERAL, ELECTORAL

Oficio No. JDE/VE/218/2012 Santiago Ixcuintla, Nayarit, 26 de Abril de 2012

C.P. Ignacio Quintero Díaz Concesionario de la Emisora XEZE-AM En el Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizará el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Ana María Mora Pérez Vocal Ejecutiva



NAYARIT 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEZE-AM y/o Representante Legal

PRESENTE.

PRESENIE.	
En la Ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit., a 26 de horas con 09 minutos, el suscridesempeña como notificador, adscrito a la Junta Loc Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 6 a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federa párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 44, párrafos 1 y 2 del Regla Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Est C. Ignacio Quintero Díaz, Representante Legal de la notificar el (los) oficio (s) No. (s) JDE/VE/218/2012 de C. Lic. Ana María Mora Perez, cerciorándome de ser oficinas del representante legal de la referida Emprese Colonia Centro, en la Ciudad de Santiago Ixc, Naya atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamars de Gerente, con el destinatario y quien Si se ide expedida por Instituto Federal Electoral, y que contiene de la persona citada. Quien acepta recib de fecha (s) (s) por la C. se procederá a hacer la notificación en términos de lo Federal de Instituciones y Procedimientos Electoral, Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en contiene de la hunta I ocal Fiecutiva del Instituto Federal Electoral.	al Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el número 0470053644607, expedida a su favor por cabo la presente notificación, con fundamento en 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, amento de Acceso a Radio y Televisión en Materia o Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta tado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del Empresa XEZE La Poderosa, con la intención de fecha (s) 26 De Abril De 2012, firmado (s) por el el domicilio en el que se encuentran ubicadas las a, sito en calle Amado Nervo, número 186 B, de la arit, así como por el dicho de la persona que me se M. Anita Iberia Valadez, afirma tener una relación entifica con credencial número 0439053796603, el fotografía que corresponde a los rasgos faciales entifica siguiente documentación: oficio (s) firmado ; en caso que se negara a la recepción, previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código es y 45, párrafo 1, inciso h) del Reglamento de este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) ra a la que se intenta notificar, en las instalaciones ra a la que se intenta notificar, en las instalaciones
El notificador	Persona con quien se realizó la notificación
	1



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2706/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

RUBEN DARIO MONDRAGON RIVERA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XESI-AM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

P SANCHEZ EV.C.P. 63310 COLL CALATTEMOS SANTIACOLYC., NAYARIT TELL 820 235-0156

ODA (S OSI-1149 radiop shive 1240@yahoo.com



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2706/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital I	Debate WTC	
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8W		58 W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151
(MHz)	3743.0	5500		
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

P SANCHEY 87 C.P. 63310 COL SVAUHTEMOC SANTADA IXC., MAYARIT. TEA 15231 235-0156

POSITIVA ,

radioppsitiva 1240@yahoo.com



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2706/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ÁTENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. FIOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, ofterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

GAFV/rcg

(OD:() POSHIVA P SANGHEZ 37 C.P. 63310 COL. CVAUHTEMOC SANTIAGA K.C., NAYARIT. TEL LIZA 235-0156 FAX MAY 235-3836

radiopoptiva 1240@yahoo.com

3



NAYARIT DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 01 JUNTA DISTRITAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Oficio No. JDE/VE/218/2012 Santiago Ixcuintla, Nayarit, 26 de Abril de 2012

Lic. Rubén Daríø Mondragón Rivera Concesionario de la Emisora XESI-AM En el Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizará el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafo primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Ana María Mora Pérez Vocal Ejecutiva

COL EVAUHTEMOC SANTING VIKC., NAYARII

radiopolitiva 1240@yahoo.com



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

EMISORA XESI-AM y/o Representante Legal

PRESENTE.

1 de la ciencia de la compansión de la c
En la Ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit., a 26 de abril de dos mil doce, siendo las // horas con // , minutos, el suscrito C // Modesto Navarro García , quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0470053644607 , expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, incisos a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 44, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C lic. Rubén Darío Mondragón Rivera, Representante Legal de la Empresa XESI Radio Positiva, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) JDE/VE/218/2012, de fecha (s) 26 De Abril De 2012, firmado (s) por el C. Lic. Ana María Mora Perez, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle P Sanchez, número 87 , de la Colonia Cuauntémoc, en la Ciudad de Santiago Ixc, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Midoris Guzmán robles, afirma tener una relación de Continuista , con el destinatario y quien Si se identifica con credencial número 0435055698467, expedida por fisio (s) pro el C. IFE , y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la IFE , y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la
o :
, de fecha (s), initiado
recibil la signiente documentation firmado de fecha (s), en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 45, párrafo 1, inciso h) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las minutos del día de su inicio CONSTE
Nota Lo testado no vale.
P SANCHEZ 87 C.P. 633(0 CCOL. CUAUHTEMOC PSANCHEZ 87 C.P. CUAUHTEMOC PSANCHEZ 87 C.P. CUAUHTEMOC PSANCHEZ 87 C.P. CUAUHTEMOC P
10010 26104112



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2705/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO RUIZ, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XESK-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHSK-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

The social socia



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2705/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

	rámetros Técnicos Señal Satelital D		Intelsat 9	
Satélite	Satmex V		COGAI	
Posición Orbital	116.	8 ° W	58W	
Transponder	03C	10C	24	IC
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151
(MHz)			QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-3	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
	3/4	3/4	3/4	3/4
FEC	2.666527	4.181	6.616	13.14
Symbol Rate (Mbps) Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

2



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2705/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N TA M E N T E

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRETROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo lín.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo lín.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo lín.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Mismo lín.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.
Mismo lín.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

NAYARIT DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 01 JUNTA DISTRITAL



INSTITUTO FEDERAL ELÉCTORAL

Oficio No. JDE/VE/218/2012 Santiago Ixcuintla, Nayarit, 26 de Abril de 2012

Lic. Jorge Mondragón Santoyo Concesionario de la Emisora XESK-AM En el Estado de Nayarit Present/e.

Anexo al presente envio a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizará el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafo primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Ana María Mora Pérez Vocal Ejecutiva

C.c.p.- MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.



NAYARIT 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

EMISORA XESK-AM y/o Representante Legal

PRESENTE.

KESCHIL	horas
En la Ciudad de Ruíz, Nayarit., a 26 de abril de con 55 minutos, el suscrito C. Morarit, y quien se identifica con credencial número l'Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federa párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 44, párrafos 1 y 2 del Regi Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduard Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el E C. Jorge Mondragón Santoyo, Representante Legintención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) JDE firmado (s) por el C. Lic. Ana María Mora Perez encuentran ubicadas las oficinas del representante número 03, de la Colonia Centro, en la Ciudad de que me atiende en el domicilio mencionado, quien o 1327053845535, expedida por IFE, y que contiene la persona citada. Quien acepta recibir de continuista, de fecha (s)	a del Instituto Federal Electoral el Estado de 1470053644607, expedida a su favor por el propio la presente notificación, con fundamento en lo 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); 1 de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, amento de Acceso a Radio y Televisión en Materia lo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del gal de la Empresa XESK La Costeñita, con la 14/12/18/2012, de fecha (s) 26 De Abril De 2012, cerciorándome de ser el domicilio en el que se legal de la referida Empresa, sito en calle Puebla, Ruiz, Nayarit, así como por el dicho de la persona lice llamarse, Claudia González Ruiz afirma tener y quien Si se identifica con credencial número fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la siguiente documentación: oficio (s)
(s) por la Cse procederá a hacer la notificación en términos de la se procederá a hacer la notificación en términos de la secondario de la constante de	o previsto por los artículos 357, parraio o del Codigo
se procederá a hacer la notificación en términos de le se procederá a hacer la notificación en términos de le Federal de Instituciones y Procedimientos Electoral en Materia Flectoral, en	ales y 45, párrafo 1, inciso n) del Regiamento de
A A DOMIN V 1 PIEVISION ON MICKONS EIVEN	the same notitions on the installation
/a/ Accounted belong a disposition as in a	Le te de de Noverir Unicadas en Ogio
de la lunta i ocal Fieculiva del mando i adorar	" Canalul la presente dilideticia a las
Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepio	minutos del día de su inicioCONSTE
13horas con	1/2/ 1/3
Nota Lo testado no vale.	A 1.131
\mathcal{L}	2 K 1917 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 25
Cany	KERIS KIND LINE LEVEL LE
<u> </u>	To la notificación
El notificador	Persona con quien se realizó la notificación
that I the store of	



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2708/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMUNICACIÓN INTEGRAL DE NAYARIT, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XETD-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHETD-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

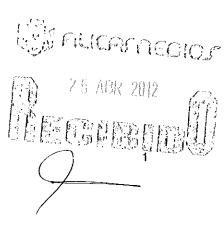
En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2708/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital	Debate WTC	
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8W		58 W	
Transponder	03C	10C	24	4C
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2708/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviar e un cordial saludo.

TENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los líneamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.

Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

MARK 2012

MEGIBLIE

3





Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Antonio Echevarría García Representante Legal de la Emisora XETD-AM Concesionario de la Emisora XETD-AM Del Estado de Nayarit P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **articulo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

S sucrescio

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XETD-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.	
como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva Nayarit, y quien se identifica con credencial número 07 Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 6 y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglame Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Est C. Lic. Antonio Echevarría García, Representante Lecon la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) fecha (s) 24 de abril del 2012 , firmado cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuen de la referida Empresa, sito en calle: Av. México Colonia Centro , en la Ciudad de Texpersona que me atiende en el domicilio mencionado, qua firma tener una relación de Contadora , con credencial número 07150539221366 , fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012 firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodriguez se negara a la recepción, se procederá a hacer la notifia 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Prodel Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Marque el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a dispenda en Calla Country Club No. 39 Col Versalles en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituciones y Calla Country Club No. 39 Col Versalles en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituciones y Calla Country Club No. 39 Col Versalles en la ciudad de Instituciones y Calla Country Club No. 39 Col Versalles en la ciudad de Instituciones y Calla Country Club No. 39 Col Versalles en la ciudad de Instituciones y Calla Country Club No. 39 Col Versalles en la ciudad de Instituciones y Calla Country Club No. 39 Col Versalles en la ciudad de Instituciones y Calla Country Club No. 39 Col Versalles en la ciudad de Instituciones y Calla Country Club No. 39 Col Versalles en la ciudad de Instituciones y Calla Country Club No. 39 Col Versalles en la ciudad de Instituciones y Calla Countr	del Instituto Federal Electoral en el Estado de 749000500803, expedida a su favor por el propio la presente notificación, con fundamento en lo 638; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, ento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta ado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del gal de la Empresa: XETD -AM /E/JLE/226/2011
Bayangn Whomas l.	O 25 ABR 2012 OECHBUDD
El notificador	Persona con quien se realizó la notificación 9:54 am



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2698/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMUNICACIÓN INTEGRAL DE NAYARIT, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XELH-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHLH-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

FILEGRAPHING CONTROLLS

7.5 ABR 2012

7.5 ABR 2012

7.5 ABR 2012



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2698/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

		s Señal Satelital I		
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151
(MHz)	0, 10.0	,		
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2698/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para envialle un cordial saludo.

A TENTA MENTE

LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS / Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.
Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

ANN 2000 COLOR COL

NAYARIT JUNTA LOCAL EJECUTIVA



Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Antonio Echevarría García Representante Legal de la Emisora XELH-AM Y XHLH-FM Concesionario de la Emisora XELH-AM Y XHLH-FM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

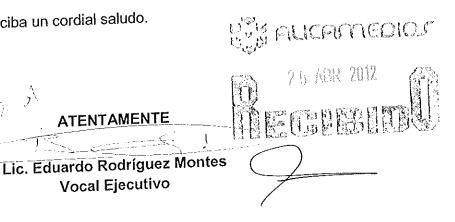
En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Vocal Ejecutivo

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XELH-AM y XHLH-FM Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.	
En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a de abril del dos mil doce, siendo las horas con minutos, el suscrito C. Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. Lic. Antonio Echevarría García, Representante Legal de la Empresa: XELH -AM con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2011 de fecha (s) 24 de abril del 2012 firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Av. México número 194 de la Colonia Centro en la Ciudad de Tepic Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Berenice Moreno Valle afirma tener una relación de Contadora, con el destinatario y quien si se identifica con credencial número 07150539221366, expedida por IFE, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación:	
oficio (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s)	
por el . Lic. Eduardo Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las horas con minutos del día de su inicio CONSTE Nota Lo testado no vale	ſ
25 ADR 2012 / 2	994 31.7%

El notificador

Persona con quien se realizó la notificación

9:50 a.m



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2702/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

LUIS EDUARDO STEPHENS ZAVALA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEUX-AM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

Rec'ha, la, losa es C.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2702/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

	rámetros Técnicos Señal Satelital D Satmex V		Intelsat 9	
Satélite	116.8°W		58°W	
Posición Orbital			24C	
Transponder	03C	10C		
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151
(MHz)	0.00/ DVD C2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Modulación	QPSK DVB-S2	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Codificación	MPEG-4		9	18
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6		3/4
	3/4	3/4	3/4	
FEC	2.666527	4.181	6.616	13.14
Symbol Rate (Mbps)		Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definició
Definición	Def. Estándar	Del. Estanda		1

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2702/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

TENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRETROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.-

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Pecibi 2012 les C.

Pecibi 2012 les C.

Ana Ha

Ing. Luis Stephens Zavala Representante Legal de la Emisora **XEUX-AM** Concesionario de la Emisora XEUX-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Electoral. Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan televisión. autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE ___

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEUX-AM Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.
En la Ciudad de Tepic, Nayarit, a
Moral- Foreston

El notificador

Aux Ma. Rosales C.
Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2709/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XEOO-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A , S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEOO-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHEOO-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

des.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2709/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

	rámetros Técnicos Señal Satelital E Satmex V		Intelsat 9	
Satélite	Salmex v		FOGM	
Posición Orbital	116.8W		58 W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151
(MHz)			ORON DVD O	QPSK DVB-S2
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC ,	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2709/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

VYENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.-

Mismo III. Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

(Zel '





Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza Representante Legal de la Emisora XEOO-AM Concesionario de la Emisora XEOO-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

9:30 HRS.

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEOO-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE. En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las _____9 con______, minutos, el suscrito C. Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del Representante Legal de la C. Cp. José de Jesus Macías Carranza , con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. Empresa: XEOO-AM , de fecha (s) 24 de abril del 2012 (s) VE/JLE/226/2012 Lic. Eduardo Rodriguez Montes cerciorandome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal , número<u># 64</u>, de la Colonia de la referida Empresa, sito en calle: Puebla ___, en la Ciudad de _____, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse: Edgar Alejandro García Rubí , afirma tener una relación de <u>Director Operativo</u>, con el destinatario y quien <u>si</u> se identifica con credencial número__072582331893___, expedida por ___lfe___, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012 , de fecha (s) 24 de abril del 2012 , firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club horas con No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las _ minutos del día de su inicio.----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. ------Nowbre: Me of wh Castro Russ

El notificador

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2710/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XEPIC-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A , S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEPIC-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHEPIC-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

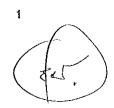
En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

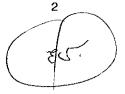
Oficio: DEPPP/2710/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Senai Satelitai i	Jedate WTC		
Satélite	Satm	nex V	Intel	sat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58	58W	
Transponder	03C 10C		24C		
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal		
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151	
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4	
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18	
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4	
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14	
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición	

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2710/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarie un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Serglo García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Mollna, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.-

Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.

Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

GÁFV/rcg

det.





Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza Representante Legal de la Emisora XEPIC-AM Concesionario de la Emisora XEPIC-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

C.c.p.- MTRO, MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Igual fin. C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin. C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.

4.33 Ala.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEPIC-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

El notificador

PRESENTE. En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las ______ con_______, minutos, el suscrito C. Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. Lic. Jorge Mondragón Santoyo , Representante Legal de la Empresa: XEPIC-AM con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodriguez Montes cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Puebla , número # 64 , de la Colonia <u>Centro</u>, en la Ciudad de <u>Tepic</u>, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse: Edgar Alejandro García Rubí , afirma tener una relación de <u>Director Operativo</u> , con el destinatario y quien <u>si</u> se identifica con credencial número <u>072582331893</u>, expedida por ___, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Lic. Eduardo Rodriguez Montes 24 de abril del 2012 , firmado (s) por el C. ___ caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. horas con 33 minutos del día de Concluí la presente diligencia a las su inicio,----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----Have obver lasho Ruz 178:06181119197 45

Persona con quien se realizó la notificación





Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza Representante Legal de la Emisora XEPNA-AM Concesionario de la Emisora XEPNA-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la ciudad de México, detrito federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

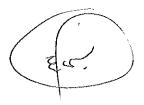
De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

C.c.p.- MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin. C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin. C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2711/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XEPNA-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A , S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEPNA-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHPNA-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

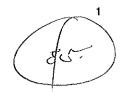
En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2711/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital I	Debate WTC		
Satélite	Satm	nex V	Intel	sat 9	
Posición Orbital	116.8W		58	58 W	
Transponder	03C 10C		24C		
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal		
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151	
(MHz)	0, 10.0				
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4	
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18	
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4	
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14	
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición	

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2711/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho pará envidrle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y fresidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, critérios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

tuc.





Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza Representante Legal de la Emisora XEPNA-AM Concesionario de la Emisora XEPNA-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

4.35 Has.

C.c.p.- MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ - Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Igual fin. C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ - Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Igual fin. C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS - Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución, Igual fin.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEPNA-AM Y/O REPRESENTANTE LEGAL

El notificador

PRESENTE.
En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a de abril de dos mil doce, siendo las quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. Lic. Jorge Mondragón Santoyo, Representante Legal de la Empresa: XEPNA-AM con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2012 , de fecha (s) 24 de abril del 2012 , firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Puebla número #64 , de la Colonia Centro en la Ciudad de Tepic Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Edgar Alejandro García Rubí , afirma tener una relación de Director Operativo , con el destinatario y quien se identifica con credencial número 072562331893 , expedida por lefe y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012 , de fecha (s) 24 de abril del 2012 , firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes : en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Códig
Princer Warrend.

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2715/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XHNF, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHNF-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

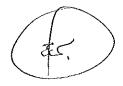
Oficio: DEPPP/2715/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital I	Debate WTC			
Satélite	Satn	nex V	Inte	Intelsat 9		
Posición Orbital	116.8°W		58 W			
Transponder	03C 10C		24C			
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal			
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151		
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2		
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4		
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18		
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4		
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14		
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición		

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2715/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRÉRROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.-

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

ČAFV/rcg

(RC.

NAYARIT JUNTA LOCAL EJECUTIVA



Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza Representante Legal de la Emisora XHNF-FM Concesionario de la Emisora XHNF-FM Del Estado de Nayarit P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito debate que se realizara el día 6 de mayo del 2010 horas tiempo del centro de Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **articulo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo 7.38 HRs.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHNF-FM Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0 Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglama Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estocal Ejecutiva del Codigo Federal de Instituciones y Procedimier Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materi el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposicias instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituciones y Col. Versalles las horas con formatical el contro Elector Cole Country Club No. 39 Col. Versalles las horas con formatical el contro Elector Cole Country Club No. 39 Col. Versalles las horas con formatical el contro Elector Cole Country Club No. 39 Col. Versalles las horas con formatical el contro Elector Cole Countro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las formatical el contro Club No. 39 Col. Versalles las form	a del Instituto Federal Electoral en el Estado de 74900500803, expedida a su favor por el propio la presente notificación, con fundamento en lo 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, ento de Acceso a Radio y Televisión en Materia o Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta tado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del, Representante Legal de la ención de notificar el (los) oficio (s) No. de abril del 2012, firmado, cerciorándome de ser el es del representante legal de la referida Empresa, #64, de la Colonia Centro, en cho de la persona que me atiende en el domicilio García Rubí, afirma tener una relación de quien se identifica con credencial y que contiene fotografía que corresponde a los a recibir la siguiente documentación: oficio (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C; en caso que se negara a la ninos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 ntos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del a Electoral, en este supuesto se le informaría que ción de la emisora a la que se intenta notificar, en ituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a minutos del día de su inicio CONSTE
Nota,- Lo testado no vale	Marin O Carrier Cartino Russ
	128:061811919745
Bangue Whoves 1.	ELT.
El notificador	Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2716/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XHPY-FM, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHPY-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

1



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

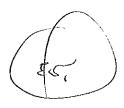
Oficio: DEPPP/2716/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital	Debate WTC		
Satélite	Satn	nex V	Intelsat 9		
Posición Orbital	116.8°W		58°W		
Transponder	03C 10C		24C		
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal		
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151	
(MHz)	0740.0	0000	110.13		
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4	
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18	
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4	
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14	
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición	

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2716/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para envigrle un cordial saludo.

TEN/TAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJEOUTIVO DE PRETROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente de Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin. C.c.p. Mtro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin. Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin. Llc. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. - Mismo fin. Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

AFV/rcg





Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza
Representante Legal de la Emisora
XHPY-FM
Concesionario de la Emisora XHPY-FM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **articulo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo 9.40 HRS

ti-

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHPY-FM Y/O REPRESENTANTE LEGAL

	P	R	Ε	S	E	Ν	T	E.	
--	---	---	---	---	---	---	---	----	--

como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecut Nayarit, y quien se identifica con credencial número Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cab dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 6 y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Feder párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Regla Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduar	Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempena civa del Instituto Federal Electoral en el Estado de co 0749000500803, expedida a su favor por el propio de la presente notificación, con fundamento en lo 14; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); ral de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, amento de Acceso a Radio y Televisión en Materia rdo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del 15 nte Legal de la Empresa: XHPY-FM (s) VE/JLE/226/2012 , de fecha (s)
Montos cerciorándome de ser	
oficinas del representante legal de la referida Empre de la Colonia	de <u>Teplc</u> , Nayarit, así como por el dicho de ado, quien dice llamarse <u>Edgar Alejandro García</u> <u>Director Operativo</u> , con el destinatario y <u>072582331893</u> , expedida por <u>Ife</u> , y sos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir <u>6/2012</u> , de fecha (s) <u>24 de abril del 2012</u> , riquez <u>Montes</u> ; en caso que se negara a la arminos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 ientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del eria Electoral, en este supuesto se le informaría que sición de la emisora a la que se intenta notificar, en estituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, es en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a minutos del día de su inicio CONSTE
Nota Lo testado no vale	Huma O Brit Centro Rusa
	(SE) 081811191377L
Boyanes Whorros	
El notificador	Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2713/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XETEY-AM COMBO S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XETEY-AM COMBO , XHTEY-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

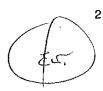
Oficio: DEPPP/2713/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

	Satmo	Señal Satelital D	Intels	at 9	
Satélite	116.8		58	58W	
Posición Orbital		10C	24	C	
Transponder	03C		Horiz	ontal	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	110172		
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151	
(MHz)		QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2	
Modulación	QPSK DVB-S2		MPEG-2	MPEG-4	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2		18	
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	l	
	3/4	3/4	3/4	3/4	
FEC (44bmg)	2.666527	4.181	6.616	13.14	
Symbol Rate (Mbps)	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definició	

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2713/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

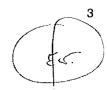
Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.
Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CÁFV/rcg



NAYARIT JUNTA LOCAL EJECUTIVA



Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza
Representante Legal de la Emisora
XHTEY-FM y XETEY-AM
Concesionario de la Emisora XHTEY-FM y XETEY-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **articulo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo 7.43 Has

C.c.p.- MTRO, MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ - Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Igual fin. C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ - Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Igual fin. C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ - Orrestonado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución, Igual fin.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHTEY-FM y XETEY-AM Y/O REPRESENTANTE LEGAL

El notificador

PRESENTE.

in la Cludad de Tepic, Nayarit, a ZS de abril del dos mil doce, siendo las horas con minutos, el suscrito C. Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio nstituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); 7 (129, párrafo 1, incisos) g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta cocal Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. Lic. Jorge Mondragón Santoyo Representante Legal de la Empresa: XHTEY-FM y XETEY-AM Den la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/LIE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Puebla , número # 64 , de la Colonia Centro en la Ciudad de Tepic , Nayarit, así como por el dicho de la persona que me ateined en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Edgar Alejandro García Rubí , afirma tener una relación de Director Derativo con el destinatario y quien si se identifica con credencial número 072582331893 expedida por fre puebla , número 072682331893 expedida por fre puebla de la contro contencial de los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/28/20/12 de fecha (s) 24 de abril del 20/12 firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes percendado en la las instalaciones de

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2712/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO KORITA DE NAYARIT, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XERK-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHERK-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

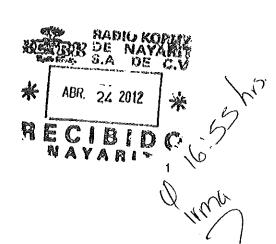
En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

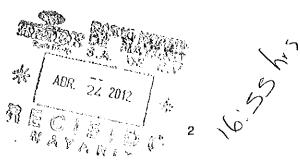
Oficio: DEPPP/2712/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital	Debate WTC		
Satélite	Satn	nex V	Intelsat 9		
Posición Orbital	116.8°W		58	58 W	
Transponder	03C 10C		24C .		
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal		
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151	
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4	
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18	
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4	
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14	
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición	

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



of my



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2712/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para envialle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMABENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente Vel Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo lin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo lin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo lin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.-

Lle. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lle. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

ÇÁFV/rcg

ABR. 24. 2012



26 2012



Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Jorge Mondragón Santoyo Representante Legal de la Emisora **XERK-AM** Concesionario de la Emisora XERK-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

.c.p.- MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ - Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento .c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin. .c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin. .c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Paulado, producción y Distribución. Igual fin.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XERK-AM Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PΚ	ES	ΕN	T E
----	----	----	-----

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a de abril del dos mil doce, siendo las horas con minutos, el suscrito C. Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta
Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del
C. <u>Lic. Jorge Mondragón Santoyo</u> , Representante Legal de la Empresa: <u>XERK-AM</u> , con la intención
de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado
(s) por el C. <u>Lic. Eduardo Rodriguez Montes</u> , cerciorándome de ser el domicilio en el que se
encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en
calle: <u>Insurgentes</u> , número <u># 1046</u> , de la Colonia : <u>Rodeo</u> , en la Ciudad de <u>Tepic</u> , Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio
mencionado, quien dice llamarse: C. <u>Irma Castañeda Gonzalez</u> , afirma tener una relación de
<u>Continuista</u> , con el destinatario y quien <u>sl</u> se identifica con credencial
número 0852000533028 , expedida por <u>Ife.</u> , y que contiene fotografía que corresponde a
los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s)
VE/JLE/226/2012 , de fecha (s) 24 de abril del 2012 , firmado (s) por el C.
VE/JLE/226/2012 , de fecha (s) 24 de abril del 2012 , firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodriguez Montes ; en caso que se
negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos
357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g
del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría
que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar,
en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit,
ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a
las horas con 5 minutos del día de su inicio CONSTE
Nota Lo testado no vale,

El notificador

Persona con quiente le alizo la notificación

ma lo.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2714/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIODIFUSORAS CAPITAL, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEXT-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHXT-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2714/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	arámetros Técnic	os Señal Satelital	Debate WTC	
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8 W		58W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontai	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2714/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para envigrle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RÓDRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRETROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente det Onsejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Mitro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Mitro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Mismo fin.

Mitro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFVirce

25/Abril/12 11:10hrs. Noema





Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Cp. Hector Manuel Garcia Jaime Representante Legal de la Emisora XEXT-AM Concesionario de la Emisora XEXT-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **articulo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENT

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEXT-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

horac
En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 11 horas
con tronger de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de la Instituto Electoral en el Estado de la Instituto Electoral
nstituto, Funcionario habilitado para ileval a cabo la presente finalización, párrafo 1, inciso a); dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a);
y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Codigo Federal de Institución o y Televisión en Materia párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia
C. <u>Cp. Héctor Manuel Garcia Jaime</u> , Representante Logar do la <u>Section de Manuel Garcia Jaime</u> , de fecha (s) con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) <u>VE/JLE/226/2012</u> , de fecha (s) con la intención de notificar el (los) oficio (s) nos el C. <u>Lic. Eduardo Rodriguez Montes</u>
cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentrari docadas las cimilias de la Colonia de la referida Empresa, sito en calle: <u>Av. Insurgentes,</u> número <u># 2222</u> , de la Colonia de la referida Empresa, sito en calle: <u>Av. Insurgentes,</u> número <u># 2222</u> , de la Colonia
Magisterial, en la Ciudad de Tepic, Nayani, asi conte Elizabet de la Cruz, afirma tener una
en el domicilio mencionado, quien dice llamarse <u>Norma Elizapet de la Graz</u> , cum con credencial relación de <u>Continuista</u> , con el destinatario y quien <u>si</u> se identifica con credencial relación de <u>Continuista</u> , con el destinatario y que contiene fotografía que corresponde a los
relación de <u>Continuista</u> , con el destinatario y quien <u>si</u> número <u>072000256942</u> , expedida por <u>Ife.,</u> y que contiene fotografía que corresponde a los número <u>072000256942</u> , expedida por <u>Ife.</u> , y que contiene fotografía que corresponde a los
número 072000256942, expedida o conta recibir la siguiente documentación: oficio (s)
rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la disciondo (s) por el C. <u>Lic. Eduardo VE/JLE/226/2012</u> , de fecha (s) <u>24 de abril del 2012</u> , firmado (s) por el C. <u>Lic. Eduardo</u>
VE/JLE/226/2012 , de fecha (s)24 de abril del 2012 , infinido (s) para la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción se procederá a hacer la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación en Rodriguez Montes ; en caso que se negara por la notificación
Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, so procesa de Instituciones y términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y
del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, discadas en Salas horas con Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las horas con Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las CONSTE Nota - Lo testado no vale.
Versalles en Tepic, Nayarit. Conclui la presente diligencia a la

El notificador

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3085/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PERMISIONARIO DE LA EMISORA XETNC-AM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012), que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3085/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012), que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal. Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

Novena. Señal y transmisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3085/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	arámetros Técnico	s Señal Satelital	Debate WTC	
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W 58°		°W .	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3085/2012

Pa	rámetros Técnico	os Señal Satelital	Debate WTC	·····		
Codificación MPEG-4 MPEG-2 MPEG-2						
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18		
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4		
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14		
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición		

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho pára en viarle un cordial saludo.

ATEMTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p.

Dr. Leonardo Valdés Zurlia, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Mitro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Mitro Altrode Ejuarga Fernánda. Consejero Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lio. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit. Mismo fin.

Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg





Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Felipe de Jesus Solis Representante Legal de la Emisora XETNC-AM Permisionario de la Emisora XETNC-AM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **articulo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

2005
CBIBID
RADIO AZTLAN

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

ATENTAMENTE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Persona con quien se realizó la notificación

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XETNC-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

El notificador

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a de abril del dos mil doce, siendo las horas con minutos, el suscrito C. Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta
ocal Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del
Lic. Felipe de Jesús Solís , Representante Legal de la Empresa: XETNC-AM , con la intención
le notificar el (los) oficio (s) No. (s) <u>VE/JLE/226/2012</u> , de fecha (s) <u>24 de abril del 2012</u> , firmado (s)
or el C. <u>Lic. Eduardo Rodriguez Montes</u> , cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en
alle: Rey Nayar , número # S/N , de la Colonia
Aviación, en la Ciudad deTepic, Nayarit, así como por el dicho de la
ersona que me atlende en el domicilio mencionado, quien dice
amarse <u>Flou Unudul P6 P6 v6 Z</u> , afirma tener una relación de
Source form, con el destinatario y quien se identifica con credencial
úmero <u>€}1000028887€</u> , expedida por <u>IPE</u> , y que contiene fotografía que
orresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación:
ficio (s) VE/JLE/226/2012 , de fecha (s) 24 de abril del 2012 , firmado (s)
or el C. <u>Lic. Eduardo Rodriguez Montes</u> ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a
acer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de
nstituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y
elevisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) escritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta
ocal Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club
o. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a lashoras con
minutos del día de su inicio CONSTE Nota Lo testado no vale,
A STATE OF THE PROPERTY OF THE
Nayaribes 17: 48 Hrs.
2005
\Box \Box \Box \Box \Box \Box \Box
Barchan Whenes V. RADIO AZTLAN



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2717/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

LUCIA PEREZ MEDINA VDA. DE MONDRAGON, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHKG-TV, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



Ma-de Aurde Unibe Chouer



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2717/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico:	s Señal Satelital [Debate WTC	
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
	03C 10C		24C	
Transponder	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Polarización de Bajada	Vertical			
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151
(MHz)	ODOK DVD CO	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Modulación	QPSK DVB-S2		MPEG-2	MPEG-4
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	9	18
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6		3/4
FEC	3/4	3/4	3/4	
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



Ma-de Lourdes Uribe Chaivez



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2717/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

TENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Marco A, Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.

Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



Na de Lardes Unibe Chewer





Oficio No. VE/JLE/226/2012

Made Harde Uribe Chavez

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

C. Lucia Pérez Medina Representante Legal de la Emisora **XHKG-TV** Concesionario de la Emisora XHKG-TV Del Estado de Navarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la ciudad de México, detrito federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

2 4 ABR 2012 AV. JUAN STATE NO 185 U. P. 63080 COU. H. C/SAS TEL. (311) 212-84-00 Y 212-84-01

FAX 216-14-17

TEPIC, NAYARIT,

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

C.c.p.- MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin. C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin. C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHKG-TV Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a de abril del dos mil doce, siendo las horas
AAA / / MIDDOS ALSUSCIDU (), EMINORIAL CONCUENCA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
nomo notificador adecrito a la Junta Local Fiecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de
Movarit y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio
instituto. Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo
dispussts on los artículos 40 párrafos 1. 5 v 6: 51: 64: 68: 71. parrafos 1 V 2: 72: 70, parrafo 1, inciso a),
v 420 parceto 1 incisos a) v m) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, I,
nárrofo 2: 4: 6 párrofo 5: y 6: 30 y 40 del Reglamento de Acceso a Radio y Television en Materia
Electoral y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, vocai Ejecutivo de la sunta
Local Figuritya del Instituto Federal Flectoral en el Estado de Navarit, me constituyo en las Oticinas del
C. Lucia Pérez Medina, Representante Legal de la Empresa: XHKG-IV, con la intencion de
(e) not al C. Lie Eduardo Rodriguez Montes . Cerciorandome de ser el domicilio en el que se
encuentran unicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, silo en calle. Juan
Escutia , número # 145 Pte. , de la Colonia H. Casas , en la Ciudad de
Tepic , Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado,
quien dice llamarse: Ma Lourdes Uribe Chavez, afirma tener una relación de
Recepcionista , con el destinatario y quien si se identifica con credencial
número 0630000220826, expedida por life. , y que contiene fotografía que corresponde a
los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s)
VE/JLE/226/2012 , de fecha (s) 24 de abril del 2012 , firmado (s) por el C.
Lic. Eduardo Rodriguez Montes ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la
notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de
Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y
Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s)
descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta
Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club
No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las horas con minutos del día de su inicio CONSTE Nota Lo testado no vale
minutos dei dia de su inicio CONSTE Nota Es testado no valor

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3086/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PERMISIONARIO DE LAS EMISORAS XHTPG-TV, XHNSJ-TV, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012), que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3086/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012), que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal. Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Cludad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

Novena. Señal y transmisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3086/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	arámetros Técnico	os Señal Satelital	Debate WTC	
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58 °W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2







DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3086/2012

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital	Debate WTC	
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definiciór

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho para envigrle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p.

Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Prosidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Miro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin,

Miro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.

Llo. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en lunciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin. Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.

Llc. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg







Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Felipe de Jesus Solis Representante Legal de la Emisora XHTPG-TV y XHNSJ-TV Permisionario de la Emisora XHTPG-TV y XHNSJ-TV Del Estado de Nayarit P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **articulo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DE NAVARIT

2011 2 5 ABR. 2012

DIRECCION GENERAL

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Persona con quien se realizó la notificación

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHTPG-TV y XHNSJ-TV Y/O REPRESENTANTE LEGAL

El notificador

como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 074 Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68 y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamen Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Funcial Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estaco. Lic. Felipe de Jesús Solís, Representante Legal de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/2262012, de por el C. Lic. Eduardo Rodriguez Montes como por el dicho de la persona que me atiende en Victoria número #213-A Pte., de la Colonia Cercomo por el dicho de la persona que me atiende en VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012 Montes; en caso que se negara a la recepción, se pro previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Códig Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento Electoral, en este supuesto se le informaría que el disposición de la emisora a la que se intenta notificar, del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayar del Instituto Federal Electoral en el E	del Instituto Federal Electoral en el Estado de 19000500803, expedida a su favor por el propio presente notificación, con fundamento en lo 3; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); el Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, to de Acceso a Radio y Televisión en Materia Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta do de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del la Empresa: XHTPG-TV , con la intención de le fecha (s) 24 de abril del 2012 , firmado (s) erciorándome de ser el domicilio en el que se al de la referida Empresa, sito en calle: Av. entro , en la Ciudad de Tepic , Nayarit, asi el domicilio mencionado, quien dice llamarses afirma tener una relación de quien si se identifica con credencia en y que contiene fotografía que corresponde tota recibir la siguiente documentación: oficio (s), firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodriguez cederá a hacer la notificación en términos de lo de Acceso a Radio y Televisión en Materia (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva (it, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col diligencia a las horas con constante de la
	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DE NAVARIT
	2011 2 5 ABR. 2012 2017
(S ()	(IRakananmu)



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

México, Distrito Federal 25 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT, PERMISIONARIO DE LA EMISORA XHUANT-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012), que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012), que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal. Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

Novena. Señal y transmisión.



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
	116.8°W		58°W	
Posición Orbital	110.),0 VV		
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada	3743.6	3889	4164.5	4151
(MHz)		OPOK DVD C	ODOK DVB-S	OPSK DVB-S
(MHz) Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	ØPSK DVB-S	QPSK DVB-



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC					
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4	
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18	
FEC	3/4	3/4	3⁄4	3/4	
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14	
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición	

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENÍTAMÉNTE

LIC. ALFREDO E. RÍO\$ CAMARENA RÓDRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p.

Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Miro. Marco A. Baños Martinez, Consèjero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Miro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mism Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.

Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo,fin

NAYARIT JUNTA LOCAL EJECUTIVA



Oficio No. VE/JLE/235/2012

Tepic, Nayarit, 27 de abril del 2012

C.P. Juan López Salazar Representante Legal de la Emisora **XHUANT-FM** Permisionario de la Emisora XHUANT-FM Del Estado de Nayarit Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio DEPPP/3142/212 enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México. Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

Por lo anterior y en caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que esto permite a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes

Vocal Ejecutivo

ón. Para su conocimiento

C.c.p.- MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisi C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Igual fin.
C.c.p.- DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal en cargado de de bases para la realización de los debate entre los candidatos y Partidos Políticos y coaliciones durante el proceso Electoral C.c.p.- MTRO. .MARCOS E. BAÑOS MARTINEZ.- consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal dinoc Lineamentos, Criterios y base para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Chali eral los lineamientos y criterios y Federal 2011-2012. Mismo fin gada de elaborar y proponer al

Mesno en C.c.p.- LiC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. (C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Producción y Distribución.

12:00 1 a Abril /2 2/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHUANT-FM Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PR	Ε	S	E	Ν	Т	E.
----	---	---	---	---	---	----

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 27 de abril del dos mil doce, siendo las ______ horas con_____, minutos, el suscrito C. Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. Cp. Juan López Salazar , Representante Legal de la Empresa: XHUANT-FM , con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/235/2012, DEPPP/3142/2012, de fecha (s) 27 de abril del 2012 , firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodriguez Montes y Lic. Alfredo E. Rios Camarena Rodriguez ___, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Blvd. Tepic -Xalisco y Av. De la Cultura (Edificio Complex), número Aula 2.7, de la Colonia C. de la Cultura, en la Ciudad de , Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse : Lucinda Herena Mora ___, afirma tener una relación de ____Directora de la Radio ___, con el destinatario y quien __si ___ se identifica con credencial número ___0689000356244 ___, expedida por __IFE__, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona VE/JLE/235/2012, citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) __, firmado (s) por el C.<u>Lic. Lic.</u> DEPPP/3142/2012 , de fecha (s) 27 de abril del 2012 Eduardo Rodriguez Montes y Lic. Alfredo E. Rios Camarena Rodriguez en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las ______ horas con _____ minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----Nota.- Lo testado no vale. ------

Borgernen Entrovierst

Persona con quien se realizó la notificación



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3143/2012

México, Distrito Federal 25 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE PLENITUD DE VIDA, A.C., PERMISIONARIO DE LA EMISORA XEPVI-AM, EN EL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

The second secon



DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

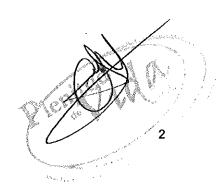
Oficio: DEPPP/3143/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Pa	rámetros Técnico	s Señal Satelital	Debate WTC	1216 1417 - 142 - 157 - 1
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3143/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aproveçho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.

Dr. Sergio Garcia Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.

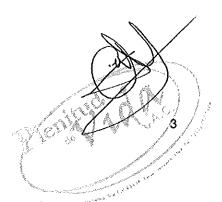
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.

Mismo fin.

Mismo fin.

Lic. Eduardo Rodriguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin. Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

ÇAFV/rcg







Oficio No. VE/JLE/235/2012

Tepic, Nayarit, 27 de abril del 2012

C. Maria del Carmen Avila Lozano Representante Legal de la Emisora XEPVI-AM Permisionario de la Emisora XEPVI-AM Del Estado de Nayarit P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio DEPPP/3143/212 enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

Por lo anterior y en caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **articulo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que esto permite a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes Vocal Ejecutivo

C.c.p.- MTRO, MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión, Para su conocimiento
C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Igual fin.
C.c.p.- DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal en cargado de elaborar al Consejo General los lineamientos y critarios y
bases para la realización de los debate entre los candidatos y Partidos Políticos y coaficiones durante el proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin
C.c.p.- MTRO. MARCOS E. BAÑOS MARTINEZ.- consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General lo
C.c.p.- MTRO. MARCOS E. BAÑOS MARTINEZ.- consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General lo
C.c.p.- MTRO. Mismo fin
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.

NAYARIT JUNTA LOCAL EJECUTIVA



ACTA DE NOTIFICACIÓN

Emisora xepvi-am y/o Representante Legal

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 21 de abril de dos mil doce, siendo las13 horas
con 30 , minutos, el suscrito C. Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempeña
como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de
Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio
Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo
dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a);
y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1,
párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 44, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia
Electoral, y por instrucciones del Licenciado Éduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta
Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del
C. Maria del Carmen Avila Lozano ,Representante Legal de la Empresa XEPVI-AM , con la
intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/235/235/212, DEPPP/3143/2012 de fecha (s)
27 de ABRIL del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodriguez Montes y Lic. Alfredo E.
Rios Camarena Rodriguez , cerciorándome de ser el domicilio en el que se ençuentran ubicadas las
oficinas del regresentante legal de la referida Empresa, sito en calle <u>o tro H 7 10</u> ,
número por de la Colonia News a May , en la Ciudad de Tepic , Nayarit, así como
por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Mague
Aug 61 Voya Lop62, afirma tener una relación de volvataro, con
el destinatario y quien <u>ミレ</u> sè identifica con credencial número <u> のそののしょちょっとナソ</u> ,expedida
por <u>IFE</u> , y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada.
Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) <u>VE/JLE/235/235/212,</u>
DEPPP/3143/2012 , de fecha (s) 27 de abril del 2012 , firmado (s) por el C. Lic. Eduardo
Rodriguez Montes y Lic. Alfredo E. Rios Camarena Rodriguez; en caso que se negara a la
recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8
del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 45, párrafo 1, inciso h) del
Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que
el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en
las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit,
ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a
las 15 horas con 30 minutos del día de su inicio CONSTE
Nota Lo testado no vale

El notificador

Persona con quien se realizó la notificación